



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

CIRCULAR No. 002 de 2018

DE: CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
PARA: ALCALDES MUNICIPALES
ASUNTO: INFORMACIÓN VIGENCIA 2017, CON CARÁCTER URGENTE
FECHA: - 3 OCT 2018

Con el fin de atender requerimiento efectuado por la Auditoría General de la República, de manera atenta, me permito solicitar su apoyo institucional con el suministro de la información correspondiente a la vigencia fiscal 2017, relacionada con el manejo de los recursos por concepto de Patrimonio Cultural, Resguardos Indígenas, Regalías Directas, Vigencias Futuras, Sistema General de Participaciones y Alumbrado Público, en los formularios que se han establecido para tal fin, los cuales se encuentran publicados adjuntos a la presente circular, en la página web de la entidad: www.contraloriatolima.gov.co, también serán enviados a los correos electrónicos institucionales de las Alcaldías Sujetos de nuestra vigilancia y control.

La anterior información corresponde a la vigencia fiscal 2017, deberá ser registrada en el aplicativo SIA CONTRALORIAS, dispuesto para ello y se requiere que sea enviada a más tardar el día 22 de octubre de 2018, único plazo para su rendición. Debido al término fijado por la Auditoría General de la República para la rendición de estos informes, la Contraloría no puede conceder prórroga. Cualquier inquietud la pueden efectuar al correo stella.gonzalez@contraloriatolima.gov.co.

El no cumplimiento al presente requerimiento de información, la respuesta fuera del término establecido, o que no corresponda a lo solicitado, dará lugar a las sanciones previstas en el artículo 101 de la Ley 42 de 1993, artículo 44 de la Ley 1474 de 2011 y Resolución 532 de diciembre 28 de 2012, expedida por la Contraloría Departamental del Tolima.

Cordial saludo,

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Nubia Stella González
Técnico